



ESTUDIO PREVIO PARA LA CONTRATACIÓN ESTATAL

1. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD

Conforme a lo señalado en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto Único Reglamentario No. 1082 de 2015, se presenta el siguiente estudio previo para la contratación estatal.

La Dirección Seccional de Administración Judicial de Cali – Valle del Cauca, es el órgano técnico y administrativo que tiene a su cargo la ejecución de las actividades administrativas de la Rama Judicial, con la finalidad de coadyuvar para la correcta prestación del servicio de administración de justicia.

Que teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 20 de la Ley 497 de 1999, el Consejo Superior de la Judicatura deberá incluir dentro del proyecto de presupuesto de la Rama Judicial las partidas necesarias para la financiación de la Justicia de Paz, que en virtud a lo anterior, en el artículo 11 del Acuerdo PCSJA19-11426 de fecha 31 de octubre de 2019, señaló “(...)La Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, en consonancia con la partida presupuestal aprobada para sufragar los costos de esta jurisdicción, a través de sus direcciones seccionales, dotará gradualmente a los jueces de paz y de reconsideración con los equipos de cómputo, tecnología, impresoras y elementos de trabajo que apoyen el cumplimiento de su labor. (...)”.

Por lo anterior y teniendo en cuenta el requerimiento efectuado por el Consejo Seccional mediante oficio CSJVAO25-1615 de fecha 17 de septiembre de 2025, esta Dirección Seccional, adelantó Proceso de Contratación a través de la Modalidad Selección Abreviada para la adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes por compra por catálogo derivado de la celebración de Acuerdos Marco de Precios, con la finalidad de adquirir de computadores y escáner para los Jueces de Paz y de Reconsideración del Valle del Cauca.

Que en virtud del Acuerdo Marco de Precios para la Compra o Alquiler de Computadores y Periféricos ETP – III, CCE-280-AMP-2021, se generó la Orden de Compra No. 156522 de 2025, a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, con la sociedad HARDWARE ASESORÍAS SOFTWARE LTDA., cuyo objeto consiste en *“Adquisición de escáner para los Jueces de Paz y de Reconsideración del Valle del Cauca.”*

Que la Orden de Compra No. 156522 de 2025, se colocó por valor de SETENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS (\$73.791.662,56) M/CTE, incluido IVA, correspondiente a la adquisición de 16 escáner (Zona 1), con un plazo de ejecución de VEINTINUEVE (29) DÍAS CALENDARIO, contados a partir del 3 al 31 de diciembre de 2025, de la siguiente manera:

Referencia producto	Descripción	Cantidad	Precio unitario	Total
ETP-E-6	ETP -- ETP -- ESCÁNER A4 -- VERTICAL -- Mínimo 10.000 páginas -- Mínimo 70 ppm -- Zona 1	16	\$ 4.581.500,00	\$ 73.304.000,00
COMPONENTE-E-38	COMPONENTE -- COMPONENTE -- MÓDULO WIFI -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas	16	\$ 17.115,06	\$ 273.840,96
SERVICIO-E-49	SERVICIO -- SERVICIO -- Instalación Software y configuración del ETP -- ETP -- NA -- NA -- Zona 1	16	\$ 3.908,01	\$ 62.528,16
ACCESORIO-20	Cable USB - USB-A - Todas las zonas	16	\$ 9.455,84	\$ 151.293,44
				TOTAL \$ 73.791.662,56

Que el día 2 de diciembre de 2025, se cumplieron los requisitos de perfeccionamiento y ejecución contemplados en el documento Anexo 3 - Anexo Técnico Fichas Técnicas y Especificaciones Categoría compraventa del Acuerdo Marco de Precios para la Compra o Alquiler de Computadores y Periféricos ETP – III, CCE-280-AMP-2021 y las partes suscribieron el Acta de Inicio el día tres (3) de diciembre de 2025.

Que en la Orden de Compra No. 156522 de 2025, se estableció como Supervisor de la misma, el Jefe de Grupo Soporte Tecnológico de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cali – Valle del Cauca.

Que teniendo en cuenta los ahorros obtenidos en el proceso de selección, y conforme al presupuesto disponible con destino a los Jueces de Paz y de Reconsideración del Departamento del Valle del Cauca, mediante oficio CSJVAO25-1947 de fecha 3 de diciembre de 2025 el Consejo Seccional de la Judicatura, previo requerimiento de la Dirección Seccional,

indicó las cantidades y elementos para ser adicionados, entre estos los escáner, con la finalidad de dotar a los Jueces de Paz y de Reconsideración del Departamento del Valle del Cauca con los medios tecnológicos adecuados y suficientes para garantizar la prestación del servicio.

Dado lo anterior, mediante oficio DESAJCLO25-6863 de fecha 10 de diciembre de 2025, el Supervisor de la Orden de Compra No. 156522 de 2025, recomendó y solicitó autorización a la Directora Seccional para adelantar una modificación a la mencionada orden, sustentando lo siguiente:

"(...)

En desarrollo de dicho proceso se contempló la adquisición de 16 escáner para los Jueces de Paz y de Reconsideración del Departamento del Valle del Cauca conforme al requerimiento efectuado por el Consejo Seccional mediante oficio CSJVAO25-1615 de fecha 17 de septiembre de 2025.

Teniendo en cuenta los ahorros obtenidos en este proceso de selección, y conforme al presupuesto disponible con destino a los Jueces de Paz y de Reconsideración del Departamento del Valle del Cauca, mediante oficio CSJVAO25-1947 de fecha 3 de diciembre de 2025 el Consejo Seccional de la Judicatura, previo requerimiento de la Dirección Seccional¹, indicó las cantidades y elementos para ser adicionados, así:

Referencia producto	Descripción	Cantidad	Precio unitario	Total
ETP-E-6	ETP – ETP – ESCÁNER A4 – VERTICAL – Mínimo 10.000 páginas – Mínimo 70 ppm – Zona 1	6	\$ 4.581.500,00	\$ 27.489.000,00
COMPONENTE-E-38	COMPONENTE – COMPONENTE – MÓDULO WIFI – NA – NA – NA – Todas las zonas	6	\$ 17.115,06	\$ 102.690,36
SERVICIO-E-49	SERVICIO – SERVICIO – Instalación Software y configuración del ETP – ETP – NA – NA – Zona 1	6	\$ 3.908,01	\$ 23.448,06
ACCESORIO-20	Cable USB - USB-A - Todas las zonas	6	\$ 9.455,84	\$ 56.735,04
			TOTAL	\$ 27.671.873,46

En consecuencia, se recomienda y se solicita autorización para modificar la Orden de Compra No. 156522 de 2025, con el fin de adicionar por la suma de VEINTISIETE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS (\$27.671.873,46) M/CTE incluido IVA para la adquisición adicional de 6 escáner, anteriormente descritas.

"

Que en atención a la solicitud y recomendación realizada por el Supervisor de la Orden de Compra, mediante oficio DESAJCLO25-6870 de fecha 10 de diciembre de 2025, la Directora Seccional, autorizó realizar la modificación de la Orden de Compra No. 156522 de 2025, conforme los parámetros expuestos, esto es, adicionar en valor la citada orden, en la suma de VEINTISIETE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS (\$27.671.873,46) M/CTE, incluido IVA, con la finalidad de adicionar seis (6) unidad de escáner.

Así las cosas, a través del oficio DESAJCLO25-6879 de fecha 10 de diciembre de 2025, el Supervisor de la Orden de Compra No. 156522 de 2025, solicitó al Representante Legal de la firma HARDWARE ASESORÍAS SOFTWARE LTDA., informar si estaba dispuesto a suscribir dicha modificación, en los términos antes señalados.

Que mediante escrito de fecha 11 de diciembre de 2025, remitido vía correo electrónico el mismo día, el Señor RAMIRO HUMBERTO VERGARA RODRIGUEZ, Representante Legal de la firma HARDWARE ASESORÍAS SOFTWARE LTDA., manifestó su aceptación de celebrar la modificación a la Orden de Compra No. 156522 de 2025 y allegó la documentación requerida para la modificación.

En consecuencia y toda vez que se encuentra sustentada la necesidad de contar con más escáner para los Jueces de Paz y de Reconsideración del Valle del Cauca, en atención a la respuesta dada por el Consejo Seccional de la Judicatura, mediante oficio CSJVAO25-1947 de fecha 3 de diciembre de 2025, se requiere adicionar en valor la Orden de Compra 156522 de 2025, en la suma de VEINTISIETE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS (\$27.671.873,46) M/CTE, incluido IVA, correspondientes a seis (6) unidad de escáner.

Que la modificación a realizar es procedente por cuanto las partes actúan en ejercicio de la autonomía de la voluntad buscando satisfacer la necesidad de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cali – Valle del Cauca y se realiza conforme lo señalado en el Parágrafo del Artículo 40 de la Ley 80 de 1993 que establece "(...) Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en

salarios mínimos legales mensuales”.

Así mismo, en atención a lo señalado en el Artículo 5 numeral 2, Artículo 14 y 40 de la Ley 80 de 1993, preveen que la Entidad Estatal cuenta con el deber de introducir modificaciones a lo contratado cuando las condiciones particulares de la prestación así lo exijan, lo que permite concluir que las partes contratantes en ejercicio de la Autonomía de la Voluntad y el grado de responsabilidad que les es dado, deberán implementar los mecanismos que permitan salvaguardar el interés general y en segunda instancia, la conservación y correcta ejecución del Contrato Estatal.

La presente contratación se encuentra contemplada dentro del Plan Sectorial de Desarrollo de la Rama Judicial 2023 – 2026.

2. DEFINICIÓN TÉCNICA DE LA NECESIDAD

Se requiere adicionar en valor la Orden de Compra No. 156522 de 2025, cuyo objeto consiste en “*Adquisición de escáner para los Jueces de Paz y de Reconsideración del Valle del Cauca*”, generada a nombre de la firma HARDWARE ASESORÍAS SOFTWARE LTDA., por la suma de VEINTISIETE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS (\$27.671.873,46) M/CTE, incluido IVA, correspondientes a seis (6) unidad de escáner, de la siguiente manera:

Referencia producto	Descripción	Cantidad	Precio unitario	Total
ETP-E-6	ETP -- ETP -- ESCÁNER A4 -- VERTICAL -- Mínimo 10.000 páginas -- Mínimo 70 ppm -- Zona 1	6	\$ 4.581.500,00	\$ 27.489.000,00
COMPONENTE-E-38	COMPONENTE -- COMPONENTE -- MÓDULO WIFI -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas	6	\$ 17.115,06	\$ 102.690,36
SERVICIO-E-49	SERVICIO -- SERVICIO -- Instalación Software y configuración del ETP -- ETP -- NA -- NA -- Zona 1	6	\$ 3.908,01	\$ 23.448,06
ACCESORIO-20	Cable USB - USB-A - Todas las zonas	6	\$ 9.455,84	\$ 56.735,04
				TOTAL \$ 27.671.873,46

3. CONDICIONES GENERALES DE LA MODIFICACIÓN

OBJETO	Adicionar en valor de la Orden de Compra No. 156522 de 2025, generada a nombre de la Sociedad HARDWARE ASESORÍAS SOFTWARE LTDA.																	
VALOR ADICIÓN	VEINTISIETE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS (\$27.671.873,46) M/CTE incluido IVA.																	
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	Existe apropiación presupuestal para atender la presente adición de la orden de compra, con los recursos del presupuesto nacional, correspondientes a la vigencia fiscal del año 2025, por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público de la siguiente manera:																	
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Rubro Presupuestal</th><th>Recurso</th><th>Subunidad Ejecutora</th><th>Valor</th><th>No. CDP</th><th>Fecha de Expedición</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>A-02-02-01-004-005 MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD INFORMÁTICA</td><td>E 10 CSF</td><td>827</td><td>\$27.671.873,46</td><td>82325</td><td>11/12/2025</td></tr> </tbody> </table>						Rubro Presupuestal	Recurso	Subunidad Ejecutora	Valor	No. CDP	Fecha de Expedición	A-02-02-01-004-005 MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD INFORMÁTICA	E 10 CSF	827	\$27.671.873,46	82325	11/12/2025
Rubro Presupuestal	Recurso	Subunidad Ejecutora	Valor	No. CDP	Fecha de Expedición													
A-02-02-01-004-005 MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD INFORMÁTICA	E 10 CSF	827	\$27.671.873,46	82325	11/12/2025													
FORMA DE PAGO	<p>De conformidad con lo establecido en el Acuerdo Marco de Precios para la Compra o Alquiler de Computadores y Periféricos ETP – III, CCE-280-AMP-2021.</p> <p>En todo caso, los pagos estipulados en el presente punto, quedan sujetos a los recursos que la Dirección General del Tesoro – Ministerio de Hacienda y Crédito Público, sitúe a la Entidad, previo cumplido del supervisor de las Órdenes de Compra resultantes e ingresos de los equipos al Almacén de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cali - Valle.</p> <p>La Dirección Seccional de Administración Judicial de Cali – Valle del Cauca, efectuará las retenciones que por ley esté autorizado a realizar, como son: RETENCIÓN POR RENTA, RETENCIÓN POR INDUSTRIA Y COMERCIO-ICA, y deducciones por el cobro de las estampillas PROUNIPACÍFICO Y PROUCEVA a la tarifa del 0,5% cada una, de acuerdo a lo indicado en las Ordenanzas 473 y 474 de 2017, y las demás</p>																	

	que se reglamenten durante la ejecución de la orden de compra.											
SUPERVISOR	Está a cargo del Jefe de Grupo de Mantenimiento y Soporte Tecnológico de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cali – Valle del Cauca.											
4. SOPORTE TÉCNICO Y ECONÓMICO DEL VALOR DE LA MODIFICACIÓN												
Se determina que el valor de la presente adición es la suma de VEINTISIETE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS (\$27.671.873,46) M/CTE incluido IVA, cuya viabilidad presupuestal se encuentra respaldada de la siguiente manera:												
Rubro Presupuestal	Recurso	Subunidad Ejecutora	Valor	No. CDP	Fecha de Expedición							
A-02-02-01-004-005 MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD INFORMÁTICA	E	10 CSF	827	\$27.671.873,46	82325	11/12/2025						
El valor de la presente adición, corresponde a seis (6) unidad de escáner, conforme a los valores contenidos en la Orden de Compra No. 156522 de 2025, ofrecidos por la firma HARDWARE ASESORÍAS SOFTWARE LTDA.												
5. ANÁLISIS DE LOS RIESGOS DE CONTRATACIÓN												
El contratista deberá modificar las pólizas establecidas en la Orden de Compra No. 156522 de 2025, de acuerdo con la presente modificación, en relación con los valores de los riesgos amparados.												
Firmado en Santiago de Cali, a los doce (12) días del mes de diciembre de dos mil veinticinco (2025).												
Proyectó	Revisó			Aprobó								
ADRIANA FERNANDA MOGOLLÓN JIMÉNEZ	NATALIA MUÑOZ TOBAR	LILIANA VILLARREAL CASTAÑEDA	FABIO HERIBERTO MOLINA ARANGO	LORENA IVETTE MENDOZA MARMOLEJO								
Firma 	Firma 	Firma 	Firma 	Firma 								
VIABILIDAD JURIDICA												
En cumplimiento a lo establecido en el Manual de Contratación adoptado mediante la Resolución Nro. 6424 del 3 de junio del 2025, por la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial; el Coordinador del Área Jurídica de la Dirección Seccional de Administración Judicial Cali – Valle del Cauca, realiza el control de legalidad al presente estudio y documento previo para la contratación, esto por ajustarse a la normatividad legal vigente en materia de contratación estatal.												
Firma: 												
FABIO HERIBERTO MOLINA ARANGO Coordinador Área Jurídica												



DESAJCLO25-6699

Santiago de Cali, diciembre 2 de 2025

Doctor

JORGE DUSSAN HITSCHERICH

Presidente

CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL VALLE DEL CAUCA

Ciudad

Asunto: "Ejecución Recursos Jueces de Paz – Vigencia 2025"

Respetado Doctor Dussan Hitscherich,

Como es de su conocimiento, la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial – Nivel Central asignó a la Seccional de Cali la suma de \$528.670.700, con el fin de atender las necesidades reportadas y actualizadas por el Consejo Seccional de la Judicatura, destinadas a los jueces de paz del Valle del Cauca.

Conforme a lo anterior, y una vez adelantados los procesos de selección de acuerdo con las necesidades reportadas en mayo y septiembre de 2025, se realizaron las siguientes adquisiciones:

CONTRATO	OBJETO	VALOR
Contrato No. 066 de 2025	Adquisición Elementos de oficina y Papelería	\$49.339.026
Contrato No. 070 de 2025	Adquisición Impresoras Laser	\$16.422.000
Orden de Compra 152181	Adquisición de Insumos de Impresión	\$81.650.000
Contrato No. 114 de 2025	Adquisición de Dotación	\$42.840.000
Orden de Compra No. 156521	Adquisición de Computadores	\$92.255.702
Orden de Compra No. 156522	Adquisición de Escáner	\$73.791.662, 56
TOTAL		\$356.298.390,56
VALOR DISPONIBLE		\$172.372.309,44

Una vez realizados los procesos de selección de contratistas, se presenta un saldo disponible de \$172.372.309, correspondiente a los ahorros generados en los últimos procesos de contratación, particularmente en la adquisición de computadores, escáner y dotación.

Es de resaltar que dichos contratos son susceptibles de adición hasta el 50% de su valor inicial; por lo anterior, se solicita se informe si, de acuerdo con las necesidades inicialmente reportadas, se debe proceder efectuar el trámite contractual correspondiente, siendo necesario que se indique por parte de ustedes las cantidades a adicionar.

A continuación, se relacionan los ítems y los valores de los contratos susceptibles de adición:

Contrato No. 114 de 2025 - DOTACION:

M	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
	<p>CAMISETA TIPO POLO</p> <p>1. Tipo de prenda: Camiseta tipo polo de manga corta, unisex, diseñada para uso institucional.</p> <p>2. Material y composición: Mínima composición: 65% poliéster – 35% algodón (combinación que brinda resistencia, durabilidad y frescura).</p> <p>Gramaje: Entre 180 g/m² y 200 g/m² (peso mínimo ideal para climas cálidos y uso prolongado).</p> <p>Acabado: Suave al tacto, con tratamiento antipilling para evitar formación de motas.</p> <p>3. Color base: Blanco.</p> <p>4. Diseño y confección: Cuello tipo polo confeccionado en rib elástico con refuerzo interno. Tapeta frontal con tres (3) botones tono sobre tono.</p> <p>Mangas cortas con puño en rib del mismo material que el cuello.</p> <p>Costuras reforzadas en hombros, sisas y laterales para mayor resistencia.</p> <p>Terminación inferior con doble costura de seguridad.</p> <p>5. Tipografía y estampado: Frente (lado izquierdo del pecho): Texto en mayúsculas "JUECES DE PAZ Y RECONSIDERACIÓN" en color negro, bordado industrial de alta definición. LETRA ARIAL.</p> <p>Espalda (parte superior): Texto en mayúsculas "JUECES DE PAZ Y RECONSIDERACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA" en color negro, en bordado industrial de alta definición. LETRA ARIAL.</p>	UNIDAD	200	\$ 41.650	\$ 8.330.000
	<p>CHALECO</p> <p>1. Tipo de prenda: Chaleco institucional unisex, liviano, diseñado para clima cálido, con propiedades anti fluidos y de fácil mantenimiento.</p> <p>2. Material y composición: Tela: Microfibra antifluido liviana (100% poliéster), con tratamiento repelente a líquidos y secado rápido.</p> <p>Gramaje: 120 g/m² a 160 g/m² para reducir acumulación de calor.</p> <p>Propiedades adicionales: Secado rápido, transpirable, resistente al desgaste y de fácil lavado.</p> <p>3. Color base: Azul "French Blue" (aproximado a Pantone 296 C o similar), teñido uniforme.</p> <p>4. Diseño y confección: Corte unisex, semi-ajustado, apto para hombres y mujeres.</p> <p>Cierre frontal completo con cremallera plástica de alta resistencia, tono a juego.</p> <p>Cuello alto para protección ligera del viento.</p> <p>Bolsillos: Dos bolsillos frontales inferiores con tapa y botón. Un bolsillo vertical con cierre en el pecho lado izquierdo.</p> <p>Costuras reforzadas en hombros, sisas y laterales.</p> <p>Terminación inferior con doble costura de seguridad.</p> <p>5. Tipografía y estampado: Frente (lado izquierdo del pecho): Texto en mayúsculas "JUECES DE PAZ Y DE RECONSIDERACIÓN" en color blanco, impresión en bordado industrial. LETRA ARIAL.</p> <p>Espalda (parte superior): Texto en mayúsculas "JUECES DE PAZ Y DE RECONSIDERACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA" en bordado industrial. LETRA ARIAL.</p>	UNIDAD	200	\$ 66.640	\$ 13.328.000
	<p>GORRA</p> <p>1. Tipo de prenda/accesorio: Gorra tipo béisbol (Baseball Cap) unisex, de seis paneles, visera curva, ajuste posterior graduable.</p> <p>2. Material y composición: Tela sugerida: Mínimo Mezcla 65% poliéster – 35% algodón (equilibrio entre frescura y durabilidad).</p> <p>Gramaje recomendado: 180 g/m² a 220 g/m² para estructura firme y ligera.</p> <p>Ojales bordados para ventilación.</p> <p>3. Color base: Azul "French Blue" (aproximado a Pantone 296 C), teñido sólido y resistente a la exposición solar.</p> <p>4. Diseño y confección: Estructura: 6 paneles con costuras reforzadas.</p> <p>Visera: Curva, con costuras decorativas (6 costuras visibles).</p> <p>Botón superior: Forrado en tela del mismo color.</p> <p>Forro interno: Cinta absorbente en poliéster/algodón para retener la transpiración.</p> <p>Ajuste posterior: Correa con hebilla metálica y ojetes para graduación.</p> <p>5. Tipografía y estampado: Frente: Texto en mayúsculas "JUECES DE PAZ Y DE RECONSIDERACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA" en color blanco, centrado, elaborado en bordado industrial de alta densidad.</p>	UNIDAD	200	\$ 16.660	\$ 3.332.000
	<p>MALETINES</p> <p>1. Tipo de producto: Morral ejecutivo vertical unisex, de uso institucional, diseñado para transportar documentos, portátil y elementos de trabajo, con estructura semirrigida y estilo formal.</p> <p>2. Dimensiones aproximadas: Alto: 42-45 cm - Ancho: 30-33 cm - Fondo: 10-14 cm</p> <p>3. Materiales: Exterior: Poliéster 1680D o Nylon ballístico impermeable, resistente a la abrasión y de fácil limpieza.</p> <p>Interior: Forro en poliéster antimicro, con divisiones acolchadas.</p> <p>Refuerzos: Espuma de alta densidad en espaldas y laterales para proteger documentos y equipos electrónicos.</p> <p>4. Color: Azul oscuro o negro (según disponibilidad).</p> <p>5. Compartimentos y bolsillos: Compartimento principal: Amplio, con separador acolchado para portátil de hasta 15,6" y espacio para documentos tamaño oficio sin doblar.</p> <p>Bolsillo frontal con cremallera: Acceso rápido para elementos pequeños como cuadernos, calculadora, llaves, bolígrafos.</p> <p>2 Bolsillos laterales: Elásticos para botella o paraguas plegable.</p> <p>6. Sistema de cierre: Cremalleras y velcros de alta resistencia.</p> <p>7. Ergonomía y comodidad: Cargaderas acolchadas, ajustables y con malla transpirable.</p> <p>Espaldar ergonómico.</p> <p>8. Personalización: Texto frontal en color blanco: "JUECES DE PAZ Y DE RECONSIDERACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA" en bordado industrial de alta resistencia.</p>	UNIDAD	200	\$ 89.250	\$ 17.850.000
					\$ 42.840.000

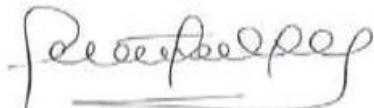
Ordenes de Compra Computadores y Escáner TVEC:

M	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
1	COMPUTADORES	UNIDAD	22	\$4.193.441,00	\$92.255.702,00
2	ESCÁNER	UNIDAD	16	\$4.611.978,91	\$73.791.662,56

Por último, se informa que, teniendo en cuenta que a la fecha no es posible adelantar nuevos procesos de contratación, dado que los tiempos no permiten su ejecución durante la presente vigencia fiscal, los saldos no ejecutados serán objeto de devolución al Nivel Central.

Esta información se requiere a más tardar el 05 de diciembre de 2025, con el fin de adelantar los trámites contractuales a que haya lugar.

Cordialmente,



LORENA IVETTE MENDOZA MARMOLEJO
Directora Seccional de Administración Judicial de Cali.

C.C. Dra. Adriana Trillos- Jefe de Grupo de Servicios Administrativos y Almacén
Dra. Natalia Muñoz Tobar- Coordinadora Área Administrativa
Dr. Fabio Heriberto Molina Arango – Coordinador área Jurídica
Dra. Liliana Villarreal Castañeda – Coordinadora Área Financiera



CSJVAO25-1947

Santiago de Cali, 3 de diciembre de 2025.

Doctora
LORENA IVETTE MENDOZA MARMOLEJO
Directora Seccional de Administración Judicial de Cali
Ciudad

Ref. "Respuesta a solicitud sobre ejecución de excedente de recursos para la jurisdicción de paz".

Respetada Doctora Mendoza:

En atención a la solicitud recibida respecto a especificar los elementos sobre los cuales considera esta Corporación que deben adquirirse con ocasión al saldo disponible de \$172.372.309, especificamos los elementos y cantidades, así:

Elemento	Cantidad	Valor total
Camiseta tipo polo	100	\$4.165.000
Chaleco	100	\$6.664.000
Gorra	100	\$1.666.000
Maletines	100	\$8.925.000
Computador	10	\$41.934.410
Escáner	6	\$27.671.873,46
Total		91.026.283,46

Agradeciendo de antemano su amable disposición, cordialmente,

JORGE DUSSAN HITSCHERICH
Magistrado

JDH/LNGC

Carrera 4º No. 12-04 – Piso 1º Palacio Nacional Plaza Caicedo
Telefax (92) 8980800 Ext 8128 ssadmvalle@cendoj.ramajudicial.gov.co
Santiago de Cali - Valle del Cauca - Colombia

Firmado Por:

Jorge Dussan Hitscherich
Magistrado
Consejo Seccional De La Judicatura
Consejo Seccional
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e0e50246fd08749f5f724e9ea50daaf4c17f505b0e5336060b79a6e578cd78ea**
Documento generado en 03/12/2025 11:24:25 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://firmaelectronica.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



DESAJCLO25-6863

Santiago de Cali, diciembre 10 de 2025

Doctora

LORENA IVETTE MENDOZA MARMOLEJO

Directora Seccional de Administración Judicial de Cali
Ciudad

Asunto: "Solicitud autorización Modificación 1 Orden de Compra No. 156522 de 2025"

Respetada doctora Lorena Ivette,

Por medio de la presente, me permito solicitar autorización para realizar la modificación 1 a la Orden de Compra No. 156522 de 2025, generada a través de la Tienda Virtual del Estado Colombia y colocada a nombre de la firma HARDWARE ASESORÍAS SOFTWARE LTDA., a través de la cual se contrató la adquisición de escáner para los Jueces de Paz y de Reconsideración del Valle del Cauca.

Dicha Orden de Compra, se suscribió por valor de SETENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS (\$73.791.662,56) M/CTE, incluido IVA, correspondiente a la adquisición de 16 unidades de escáner (Zona 1) y conforme al plazo de ejecución, la misma vence el día 31 de diciembre de 2025.

En desarrollo de dicho proceso se contempló la adquisición de 16 escáner para los Jueces de Paz y de Reconsideración del Departamento del Valle del Cauca conforme al requerimiento efectuado por el Consejo Seccional mediante oficio CSJVAO25-1615 de fecha 17 de septiembre de 2025.

Teniendo en cuenta los ahorros obtenidos en este proceso de selección, y conforme al presupuesto disponible con destino a los Jueces de Paz y de Reconsideración del Departamento del Valle del Cauca, mediante oficio CSJVAO25-1947 de fecha 3 de diciembre de 2025 el Consejo Seccional de la Judicatura, previo requerimiento de la Dirección Seccional¹, indicó las cantidades y elementos para ser adicionados, así:

Referencia producto	Descripción	Cantidad	Precio unitario	Total
ETP-E-6	ETP -- ETP -- ESCÁNER A4 -- VERTICAL -- Mínimo 10.000 páginas -- Mínimo 70 ppm -- Zona 1	6	\$ 4.581.500,00	\$ 27.489.000,00
COMPONENTE-E-38	COMPONENTE -- COMPONENTE -- MÓDULO WIFI -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas	6	\$ 17.115,06	\$ 102.690,36
SERVICIO-E-49	SERVICIO -- SERVICIO -- Instalación Software y configuración del ETP -- ETP -- NA -- NA -- Zona 1	6	\$ 3.908,01	\$ 23.448,06
ACCESORIO-20	Cable USB - USB-A - Todas las zonas	6	\$ 9.455,84	\$ 56.735,04
TOTAL				\$ 27.671.873,46

¹ DESAJCLO25-6699 de fecha 2 de diciembre de 2025

Palacio de Justicia "Pedro Elías Serrano Abadía" Carrera 10 No. 12-15 Piso 17
www.ramajudicial.gov.co

Hoja No. 2 Oficio DESAJCLO25-6863

En consecuencia, se recomienda y se solicita autorización para modificar la Orden de Compra No. 156522 de 2025, con el fin de adicionar por la suma de VEINTISIETE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS (\$27.671.873,46) M/CTE incluido IVA para la adquisición adicional de 6 escáner, anteriormente descritas.

Cordialmente,



ANDRÉS MAURICIO FERNANDEZ PEÑA
Jefe - Grupo de Soporte y Mantenimiento Tecnológico
Supervisor Orden de Compra

Elaboró: Adriana Fernanda Mogollón Jiménez – Profesional Universitario – Área Administrativa



DESAJCLO25-6870

Santiago de Cali, diciembre 10 de 2025

Ingeniero

ANDRES MAURICIO FERNÁNDEZ PEÑA

Jefe de Grupo de Mantenimiento y Soporte Tecnológico

Supervisor de la Orden de Compra

Dirección Seccional del Valle

Carrera 10 Nro. 12-15 Torre A Piso 17

Cali

Asunto: "Su oficio No. DESAJCLO25-6863
de fecha 10 de diciembre de 2025 –
Autorización modificación"

Respetado Ingeniero Fernández Peña,

En atención a su solicitud contenida en el oficio del asunto, relacionada con la Orden de Compra No. 156522 de 2025, cuyo objeto consiste en "Adquisición de escáner para los Jueces de Paz y de Reconsideración del Valle del Cauca", me permito manifestar que autorizo adelantar los trámites necesarios para realizar la Modificación 1 a la citada orden de compra, con la finalidad de adicionar en valor la suma de VEINTISIETE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS (\$27.671.873,46) M/CTE incluido IVA, conforme a los parámetros establecidos en el oficio DESAJCLO25-6863 de fecha 10 de diciembre de 2025.

Cordialmente,

LORENA IVETTE MENDOZA MARMOLEJO
Directora Seccional de Administracion Judicial de Cali

Elaboró: Adriana Fernanda Mogollón Jiménez – Profesional Universitario – Área Administrativa

Palacio de Justicia "Pedro Elías Serrano Abadía" Carrera 10 No. 12-15 Piso 17
www.ramajudicial.gov.co





DESAJCLO25-6879

Santiago de Cali, diciembre 10 de 2025

Señor
RAMIRO HUMBERTO VERGARA RODRIGUEZ
Representante Legal
HARDWARE ASESORÍAS SOFTWARE LTDA.
Bogotá D.C.

Asunto: "Modificación 1 - Orden de Compra
No. 156522 de 2025"

Respetado Señor Vergara Rodriguez,

En mi calidad de Supervisor de la Orden de Compra No. 156522 de 2025, comodamente, me permito solicitar informe si la Empresa a su cargo, está dispuesta a suscribir una modificación a la orden de compra en mención, consistente en la adicionar en valor en la suma de VEINTISIETE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS (\$27.671.873,46) M/CTE incluido IVA, de la siguiente manera:

Referencia producto	Descripción	Cantidad	Precio unitario	Total
ETP-E-6	ETP -- ETP -- ESCÁNER A4 -- VERTICAL -- Mínimo 10.000 páginas -- Mínimo 70 ppm -- Zona 1	6	\$ 4.581.500,00	\$ 27.489.000,00
COMPONENTE-E-38	COMPONENTE -- COMPONENTE -- MÓDULO WIFI -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas	6	\$ 17.115,06	\$ 102.690,36
SERVICIO-E-49	SERVICIO -- SERVICIO -- Instalación Software y configuración del ETP -- ETP -- NA -- NA -- Zona 1	6	\$ 3.908,01	\$ 23.448,06
ACCESORIO-20	Cable USB - USB-A - Todas las zonas	6	\$ 9.455,84	\$ 56.735,04
			TOTAL	\$ 27.671.873,46

Así las cosas y a efectos de realizar la modificación enunciada, se solicita allegar Certificación Bancaria de BANCOLOMBIA S.A. con una fecha no superior a 30 días y diligenciar Anexo 4 Información Tributaria Y Beneficiario Cuenta, formato que se adjunta.

Cordialmente,

ANDRES MAURICIO FERNANDEZ PEÑA
Jefe de Grupo de Mantenimiento y Soporte Tecnológico
Supervisor de la Orden de Compra

Elaboró: Adriana Fernanda Mogollón Jiménez – Profesional Universitario – Área Administrativa

Palacio de Justicia "Pedro Elías Serrano Abadía" Carrera 10 No. 12-15 Piso 17
www.ramajudicial.gov.co





DESAJCLO25-6881

Santiago de Cali, diciembre 11 de 2025

Doctora

MARITZA PALACIOS SALCEDO

Jefe de Ejecución Presupuestal y Pagos

Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial

Carrera 10 Nro. 12-15 Torre A Piso 2

Cali

Asunto: “Solicitud de disponibilidad presupuestal – Adición Orden de Compra Escáner”

Respetada Doctora Maritza,

De manera comedida y atenta, me permito solicitar disponibilidad presupuestal por el Rubro A-02-02-01-004-005 MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA, Recurso 10 CSF, la suma de VEINTISIETE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS (\$27.671.873,46) M/CTE, el cual será atendido por la unidad 827.

Lo anterior, toda vez que se requiere adicionar la Orden de Compra No. 156522 de 2025, relacionada con la adquisición de escáner.

Cordialmente,

LORENA IVETTE MENDOZA MARMOLEJO
Directora Seccional Administración Judicial
Vo.Bo.

NATALIA MUÑOZ TOBAR
Coordinadora Área Administrativa

Elaboró: Adriana Fernanda Mogollón Jiménez – Profesional Universitario – Área Administrativa



Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

MONICA PATRICIA LARGO ORDOEZ
TRIBUNALES Y JUZGADOS SECCIONAL CALI

Userid Solicitante:
MHmlargo
Unidad ó Subunidad:
27-01-01-827
Ejecutora Solicitante:
TRIBUNALES Y JUZGADOS SECCIONAL CALI

Fecha y Hora Sistema:
11/12/2025 12:00:00 a.m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "ítems de afectación de gastos"

Número:	82325	Fecha Registro:	2025-12-11	Unidad / Subunidad ejecutora:	27-01-01-827 TRIBUNALES Y JUZGADOS SECCIONAL CALI
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto
Valor Inicial:	27.671.873,46	Valor Total Operaciones:		0,00	Valor Actual::
SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL					
Número:	81925	Fecha Registro:	2025-12-11	Número:	AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS
				Modalidad de contratación:	Tipo de contrato:

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
827 TRIBUNALES Y JUZGADOS SECCIONAL CALI	A-02-01-004-005 MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMATICA	Nación	10	CSF					
		Total:			27.671.873,46	0,00	27.671.873,46	27.671.873,46	0,00

Objeto: SE REQUIERE ADICIONAR LA ORDEN DE COMPRA NO. 156522 DE 2025, RELACIONADA CON LA ADQUISICIÓN DE ESCANER.

Firma Responsable



RE: MODIFICACIÓN ORDEN DE COMPRA 156522 DE 2025

Desde Legalización HAS LTDA <legalizacion@hasltda.com>

Fecha Jue 2025-12-11 14:57

Para Adriana Fernanda Mogollon Jimenez <amogollj@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC Andres Mauricio Fernandez Peña <mfernandp@cendoj.ramajudicial.gov.co>

7 archivos adjuntos (2 MB)

ACEPTACIÓN RAMA JUDICIAL 156522.pdf; Anexo 4 INFORMACIÓN TRIBUTARIA Y BENEFICIARIO CUENTA.pdf; CAMARA DE COMERCIO HAS DIC.pdf; RUT- HAS- DICIEMBRE 9-25 - 141222202803.pdf; RIT HAS certificado_804000673 (6).pdf; 12. AHORROS DIC 04.pdf; Cédula Ramiro H. Vergara_.pdf;

No suele recibir correo electrónico de legalizacion@hasltda.com. [Por qué es esto importante](#)

Cordial saludo Sra. Adriana Mogollon,

Me permito remitir aceptación del adicional de la orden de compra No. **156522**, cabe aclarar que se debe oficializar la modificación en Colombia compra para proceder a la legalización interna y posterior despacho de la misma.

Muchas gracias.



Ejecución de contratos
Legalización, Radicación y Cartera .

(607) 647 1515
legalizacion@hasltda.com
Cra. 36 # 46 - 104, B/manga
www.hasltda.com

Nueva Página Web

Sigue nuestras redes sociales!

@Hasltda



Dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 y su Decreto Reglamentario 1377 de 2013, tendiente a la protección de datos personales lo invitamos a conocer la política de protección de datos personales en www.hasltda.com, la cual establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos y las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. El titular puede ejercer sus derechos enviando su solicitud al correo electrónico info@hasltda.com o por correo físico ante la Oficina de Hardware Asesorías Software Ltda. En la Carrera 36 No. 46-104, Barrio San Pio, Bucaramanga- Santander.

De: Adriana Fernanda Mogollon Jimenez <amogollj@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: jueves, 11 de diciembre de 2025 8:00 a. m.

Para: Legalización HAS LTDA <legalizacion@hasltda.com>

Cc: Andres Mauricio Fernandez Peña <mffernandp@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: MODIFICACIÓN ORDEN DE COMPRA 156522 DE 2025

Buenos días,

Por medio de la presente, me permito remitir solicitud de modificación orden de compra 156522 de 2025.

Agradezco la atención y quedo atenta a la respuesta y documentación solicitada.

Cordialmente,

ADRIANA FERNANDA MOGOLLÓN JIMÉNEZ

Profesional Universitario

Área Administrativa

Dirección Seccional de Administración Judicial Cali - Valle

Comutador 602-8986868 - Extensión 1505

"Fortaleciendo la justicia, promoviendo el bienestar de todos"



Por favor no imprima éste correo a menos que lo necesite, contribuyamos con nuestro planeta.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

Bucaramanga, 11 de diciembre de 2025.

Señores
DESAJ – VALLE DEL CAUCA

ASUNTO: ACEPTACION ADICIONAL ORDEN DE COMPRA No. 156522

Respetados señores, reciban un cordial saludo.

RAMIRO HUMBERTO VERGARA RODRÍGUEZ, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. **91.431.735 de Barrancabermeja**, actuando en calidad de Representante Legal de **HARDWARE ASESORÍAS SOFTWARE LTDA.**, persona jurídica de Derecho Privado, identificada con **NIT. 804.000.673-3**, en atención a su solicitud realizada mediante comunicado **DESAJCL025-6879** relacionado con la viabilidad de emitir concepto y sostenimiento de precios y cantidades pactadas en la orden de compra No. 156522 cuyo objeto es: "**LA ENTIDAD REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE COMPUTADORES Y ESCÁNER PARA LOS JUECES DE PAZ Y DE RECONSIDERACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA.**" Me permito manifestar lo siguiente:

Una vez revisados los términos y condiciones establecidos en la orden de compra y en el comunicado remitido, **confirmo la viabilidad de emitir un concepto favorable, así como el sostenimiento de los precios y cantidades inicialmente pactados**, con el fin de viabilizar la modificación de la orden de compra quedando las cantidades totales de la siguiente manera:

NUMERO DE PARTE	DESCRIPCION	CANTIDAD INICIAL	CANTIDAD ADICIONAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
ETP-E-6	ESCÁNER A4 - ESCÁNER A4 - VERTICAL - Mínimo 10.000 páginas - Mínimo 70 ppm - Zona 1	16	6	\$3.850.000,00	\$84.700.000,00
COMPONENTE-E-38	COMPONENTE - MÓDULO WIFI - Todas las zonas	16	6	\$14.382,40	\$316.412,80
SERVICIO-E-49	SERVICIO - Instalación Software y configuración del ETP - ETP - Zona 1	16	6	\$3.284,04	\$72.248,88
ACCESORIO-20	Cable USB - USB-A - Todas las zonas	16	6	\$7.946,07	\$174.813,54
				VALOR TOTAL	\$ 85.263.475,22
				IVA	\$16.200.060,29
				VALOR TOTAL	\$101.463.535,51

Atentamente,


RAMIRO HUMBERTO VERGARA RODRÍGUEZ
Representante Legal
Hardware Asesorías Software Ltda
legalizacion@hasltda.com



📍 Cra 36 # 46-104. Bucaramanga ☎ PBX 647 1515 🌐 www.Hasltda.com

SOLUCIÓN INTEGRAL EN INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 09/12/2025 - 14:19:54
Recibo No. 12346561, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 69H82FD5AB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social: HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA
Sigla: No Reportó
Nit: 804000673-3
Domicilio principal: Bucaramanga

MATRÍCULA

Matrícula No. 05-050628-03
Fecha de matrícula: 17 de Agosto de 1995
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 11 de Marzo de 2025
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: CALLE 73 # 41 W - 217 PARQUE INDUSTRIAL
Y COMERCIAL PROVINCIA DE SOTO 2 BODEGA 3
Municipio: Bucaramanga - Santander
Correo electrónico: ramiro.vergara@hasltda.com
Teléfono comercial 1: 6076471515
Teléfono comercial 2: 3134238649
Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: CALLE 73 # 41 W - 217 PARQUE INDUSTRIAL
Y COMERCIAL PROVINCIA DE SOTO 2 BODEGA 3
Municipio: Bucaramanga - Santander
Correo electrónico de notificación: ramiro.vergara@hasltda.com
Teléfono para notificación 1: 6076471515
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 09/12/2025 - 14:19:54
Recibo No. 12346561, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 69H82FD5AB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura pública No 3659 del 21 de Julio de 1995 de Notaria 07 de Bucaramanga, inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de Agosto de 1995, con el No 26790 del libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza COMERCIAL denominada HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta 21 de Julio de 2057.

OBJETO SOCIAL

Objeto Social: 1. Compra, venta, suministro, importación, exportación, transporte, mantenimiento preventivo y correctivo, alquiler y en general la comercialización de equipos de computo, servidores y equipos informáticos, impresoras, scanner, fotocopiadoras, maquinas duplicadoras entre otras, equipos de accesorios para soluciones de computo como teclados, mouse, cámaras web, fundas, morrales, maletines, memorias USB, unidades de CD/DVD/Blu-ray, Docking stations, bases replicadoras de puertos, soportes ergonómicos, tarjetas de red, de video, cables HDMI, VGA, USB, cables de energía entre otros. Configuración y migración de aplicaciones, datos y equipos, investigación, desarrollo, instalación, capacitación y asesoría en Hardware y Software, así como su correspondiente licenciamiento, diseño, instalación, mantenimiento y certificación de centros de computo y redes de cableado estructurado, redes de datos, fibra óptica, redes eléctricas. Procesamiento y diseño de datos, gráficos y planteo de computador, y en general, todas las actividades relacionadas con la informática y telecomunicaciones, así como la prestación del servicio de inventario de activos, gestión de mesa de ayuda, administración de proyectos y reciclaje tecnológico. Soluciones de comunicación en telefonía, voz, voz IP, audio conferencia, videoconferencia. Soluciones de acceso perimetral y físico. La empresa podrá ser representante, concesionario, distribuidor autorizado, consignatario o agente de compañías fabricantes de equipos de computo, sus componentes, partes y accesorios, tanto de empresas extranjeras o nacionales, por ende, podrá comprar y vender estos equipos, sus repuestos, accesorios necesarios y complementarios. Podrá ser representante, concesionario, consignatario, distribuidor o agente de compañías desarrolladoras de software o programas de compañías nacionales o extranjeras, comprar y vender programas (software) de las empresas que representen, agencien, distribuya o sea concesionaria. Dar asistencia técnica en hardware y software a los equipos propios de su representación o ajenos, para los que sea requerida la empresa, pudiendo capacitar personal directa o indirectamente para atender los requerimientos que sean realizados. 2. Compra, venta, suministro, importación, exportación, transporte, mantenimiento preventivo y correctivo y en general la comercialización de soluciones en materia de ingeniería

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 69H82FD5AB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

audiovisual a través de bienes y servicios como monitores, digital Wall, carteleras digitales, televisores, pantallas, video proyectores, audio línea hogar y línea profesionales. 3. Compra, venta, suministro, transporte y mantenimiento preventivo y correctivo de elementos propios de soluciones educativas tales como tableros digitales, laboratorios o aulas digitales de bilingüismo, química, física, matemáticas, lenguaje entre otros, mesas interactivas, carros portátiles y tablets, robotica, cámaras de documentos entre otros. Investigacion, desarrollo, instalación y capacitación en software especializado en el sector educativo como gestión de aula de clases, control de notas, comunicación de la comunidad educativa entre estudiantes, docentes, padres, directivos y comunidad estudiantil en general. Capacitación especializada y transferencia de datos de áreas de informática y telecomunicaciones. En el campo de la capacitación la empresa podrá, mediante cursos de capacitación, capacitar personal adscrito, propio de la empresa o ajeno a esta, en la áreas de ingeniería informática y telecomunicaciones, manejo de hardware y software consultoria y servicios, bien para el montaje reparación o mantenimiento de esas áreas o para su operación. Igualmente puede ejercer la capacitación en áreas comerciales, didácticas o científicas, a través del personal calificado para capacitarlos o mediante equipos de computadoras ya sea para fines específicos o generales. Celebrar contratos para desarrollar estudios de consultoria especializada en agricultura y desarrollo rural, actividad industrial, desarrollo social, planeación y desarrollo de los proyectos energéticos, ambientales, saneamiento básico y suministro de aguas, proyectos culturales y demás estudios requeridos. Podrá desempeñarse como asesor permanente, asesor temporal o como consultores para la confeccion o montaje de unidades de servicios de la informática, tanto en el campo de los equipos como en lo programas de operación (software). 4. Compra, venta, suministro, transporte y mantenimiento preventivo y correcto de electrodomésticos como aires acondicionados, neveras, hornos microondas, estufas, des humificadores, ventiladores, teatros en casa, consolas de audio, parlantes, bafles, reproductores de DVD/Blue Ray, cámaras fotográficas y de grabación de video, y en general todo tipo de electrodoméstico necesario para el adecuado funcionamiento del hogar, oficina, industria y/o comercio. 5. Compra, venta, suministro, transporte y general comercialización de muebles para el hogar, oficina y el comercio, muebles en madera, metálicos, mimbre y de todo tipo de materiales que se utilicen para muebles de hogar, oficina, industria y/o comercio. Compra, venta, suministro, transporte y en general comercialización de artículos para la decoración. Elaboración de diseños propios para muebles y artículos decorativos. Compra, venta, suministro transporte y en general, comercialización de insumos y materias primas para la fabricación de mobiliario de hogar, oficina, industria y/o comercio. Comercialización de piezas, partes o mobiliario para dotación de oficinas. Comprar, venta, suministro, transporte y general comercialización de elementos o instrumentos musicales, investigación y creación de nuevos instrumentos musicales, fomento y enseñanza de nuevos instrumentos musicales, importación de instrumentos musicales. Compra, venta, suministro, transporte y general comercialización de elementos o productos de ferretería, bisutería y demás productos de miscelánea. 6. Comercialización, venta, instalación y ensamble de sistemas de circuito cerrado de televisión (CCTV), alarmas y controles de

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 09/12/2025 - 14:19:54
Recibo No. 12346561, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 69H82FD5AB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

acceso para uso de seguridad y/o vigilancia personal, vehicular, residencial, comercial, bancario, comunitario e industrial o destinado a cualquier otra actividad que requiera de la instalación de un circuito cerrado de televisión, alarma o control de acceso. 7. Compra, venta e instalación de materiales eléctricos y electrónicos, diseño, construcción, consultoría, interventoría y montajes de obras eléctricas, civiles, mecánicas, electrónicas y de telecomunicaciones y todo lo relacionado con estas ingenierías. Suministro e instalación de piso falso o piso técnico, suministro e instalación de dícterios (metálicas, PVC, entre otras), equipos de protección de redes eléctricas como estabilizadores, protectores de corriente, supresores de pico, UPS, planta eléctrica, transformadores de potencia entre otros. Instalación de redes de energía solar. Instalación de sistemas de iluminación y automatización de la iluminación. Suministro de materiales de construcción como tuberías, cemento, puntos, entre otros. Prestación del servicio de resanes, mampostería, pintura e instalación de pisos y todo lo relacionado con obra civil. 8. Suministro, distribución y comercialización de elementos y útiles de oficina y papelería, papel carta y oficio, rollos de papel para plotters, etiquetas de papel o poliéster, medios magnéticos, discos compactos o CD entre otros equipos y suministros para la industria de las artes gráficas, litografía y miscelánea en general. Suministro de consumibles de impresión tales como botellas o cartuchos de tinta, tonner, cabezales, polvo para fotocopiadoras, insumos para equipos de sistemas y de fax y en general todo tipo de elemento de papelería o útil de oficina bajo el sistema de proveeduría integral con el correspondiente servicio de entrega. 9. Celebrar contratos para efectos de la prestación de servicios y suministros de cualquier tipo de producto, maquinaria, equipos, herramientas, materias primas, tangibles e intangibles. Celebrar contratos con personas naturales, jurídicas, instituciones públicas privadas y gubernamentales, fundaciones con o sin ánimo de lucro y demás. Celebrar contratos para prestar servicios de estudio de factibilidad, reestructuración, planeación estratégica y plan de acción, revisión de proyectos. Hacer inversiones comerciales o industriales. Realizar compraventa de títulos valores, bonos, títulos de fondos mutuos de inversión, acciones y el cambio en todas sus manifestaciones. Podrá llevar a cabo toda clase de operaciones de crédito y actos jurídicos con títulos valores, adquirir bienes muebles e inmuebles, edificar o decorar estos, arrendarlo, hipotecarlo o grabarlos. Podrá ejercer alianzas con compañías afines sean personas naturales o jurídicas, para complementar o integrar estrategias de mercado de sus productos, así como para presentar ofertas conjuntas de negocios a personas naturales, jurídicas, privadas o públicas, con o sin ánimo de lucro. Prestación de servicios de mensajería nacional, internacional y urbana, importar y exportar toda clase de productos, insumos y materias primas. Podrá adquirir, vender, recibir en dación de pago, dar y tomar en arrendamiento, e hipotecar bienes raíces para cumplir con su objeto social. igualmente podrá dar en garantía o prenda cuando se necesario, dar y recibir dinero en mutuo y dar y recibir en comodato, equipos, accesorios, maquinarias e igualmente, darlos o tomarlos en arrendamiento. Adquirir concesiones, licencias, patentes, nombres comerciales y otros derechos constitutivos de propiedad industrial o comercial. Adquirir y usar nombres comerciales, logotipos, marcas y demás derechos de propiedad industrial relacionados con las actividades desarrolladas por la sociedad y con los servicios a los que se

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 09/12/2025 - 14:19:54
Recibo No. 12346561, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 69H82FD5AB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

extiende su giro, si se trata de derechos de terceros, celebrar los respectivos contratos de uso o concesión de propiedad industrial y en general, ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos que guarden relación de medio a fin con el objeto social expresado y todo aquellos que tengan como convencionales derivados de sus existencia y de las actividades desarrolladas por la compañía.

CAPITAL

El CAPITAL SOCIAL corresponde a la suma de \$3.003.125.000,00 dividido en 100 cuotas con valor nominal de \$30.031.250,00 cada una, distribuido así:

Socios Capitalistas		
VERGARA RODRIGUEZ RAMIRO HUMBERTO	C.C. 91431735	
No de cuotas: 60	valor: \$1.801.875.000,00	
ARIAS PINZON GLADYS STELLA	C.C. 63430136	
No de cuotas: 40	valor: \$1.201.250.000,00	

Responsabilidad de los socios: Se limita al monto de sus aportes.

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representacion legal: Gerencia: La sociedad tendra dos representantes legales.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal: Son facultades del representante legal: A. Representar a la sociedad judicial y extrajudicialmente. B. Convocar a junta de socios cada vez que fuere necesario. C. Ejecutar las ordenes e instrucciones que le imparte la junta de socio d. Presentar las cuentas y balances a la junta de socios: E. Abrir y manejar cuentas bancarias. F. Obtener los créditos que requiere la sociedad sin necesidad de aprobación de junta de socios y sin límite de cuantía. G. Comprometer a la empresa en respaldo de crédito para el desarrollo de sus actividades. H. Comprar, vender, hipotecar, ceder y en general, comprometer cualquier activo de la empresa para el desarrollo de sus actividades. I. Contratar, controlar y remover los empleados de la sociedad j. Presentar oferta, celebrar contratos, crear y representar asociaciones (unión temporal, consorcio, promesas de sociedad futura o cualquier otra permitida por la ley) y todos los actos relacionados con la ejecución del objeto social o relacionados con el mismo, sin límite de cuantía. K. Facultad para seleccionar y autorizar la persona encargada de comprometer a la empresa para presentar cotizaciones, ofertas, presentación de propuestas, presentación de observaciones, solicitudes de documentos, firmar contratos a nombre de la

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 09/12/2025 - 14:19:54
Recibo No. 12346561, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 69H82FD5AB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

empresa, firmar actas de ejecucion de contratos (acta de inicio, acta de suspension, acta de reanudacion, actas de entrega, actas de liquidacion, entre otras), y en general cualquier documento relacionado con procesos de contratacion publica o privada. El segundo representante legal, podra actuar de manera simultanea con el primer representante legal, con las mismas atribuciones y sin necesidad de demostrar la ausencia temporal o absoluta del primer representante legal.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Escritura pública No 1339 del 09 de Junio de 2006 de Notaria 10 inscrita en esta cámara de comercio el 21 de Junio de 2006 con el No 67081 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
PRIMER REPRESENTANTE	VERGARA RODRIGUEZ RAMIRO HUMBERTO.	C.C. 91431735
Por Acta No 027 del 20 de Enero de 2012 de Junta Extraordinaria De Socios inscrita en esta cámara de comercio el 08 de Febrero de 2012 con el No 101107 del libro IX, se designó a:		

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
SEGUNDO REPRESENTANTE	ARIAS PINZON GLADYS STELLA	C.C. 63430136

REVISORES FISCALES

Por Escritura pública No 1339 del 09 de Junio de 2006 de Notaria 10 inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de Junio de 2006 con el No 67080 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	BELTRAN VARGAS RUTH BEATRIZ.	C.C 37839770

REFORMAS A LOS ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
EP No 1641 de 18/07/1997 Notaria 08 de Bucaramanga	33899 23/07/1997 Libro IX
EP No 2828 de 29/12/1999 Notaria 08 de Bucaramanga	42719 30/12/1999 Libro IX
EP No 2273 de 09/11/2001 Notaria 08 de Bucaramanga	49144 13/11/2001 Libro IX

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 09/12/2025 - 14:19:54
Recibo No. 12346561, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 69H82FD5AB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EP No 4225 de 24/11/2004 Notaria 05 de Bucaramanga 60553 29/11/2004 Libro IX
EP No 2794 de 01/12/2005 Notaria 10 de Bucaramanga 65074 19/12/2005 Libro IX
EP No 1339 de 09/06/2006 Notaria 10 de Bucaramanga 67079 21/06/2006 Libro IX
EP No 629 de 13/12/2006 Notaria 02 de Bucaramanga 69154 26/12/2006 Libro IX
A. No 027 de 20/01/2012 Junta Extr de Bucaramanga 101104 08/02/2012 Libro IX
EP No 505 de 12/03/2013 Notaria 08 de Bucaramanga 110168 24/04/2013 Libro IX
EP No 2252 de 03/10/2022 Notaria 08 de Bucaramanga 210253 12/04/2023 Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bucaramanga, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4651.
Actividad secundaria Código CIIU: 4741.
Otras actividades Código CIIU: 9511.
Otras actividades Código CIIU: 4649.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Bucaramanga el (los) siguientes(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE
Matricula No: 49640
Fecha de matrícula: 17 de Agosto de 1995
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 73 # 41 W - 217 PARQUE INDUSTRIAL Y COMERCIAL
PROVINCIA DE SOTO 2 BODEGA 3
Municipio: Bucaramanga - Santander

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 09/12/2025 - 14:19:54
Recibo No. 12346561, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 69H82FD5AB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre: CENTRO DE NEGOCIOS HP
Matricula No: 153903
Fecha de matrícula: 31 de Julio de 2008
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 73 # 41 W - 217 PARQUE INDUSTRIAL Y COMERCIAL
PROVINCIA DE SOTO 2 BODEGA 3
Municipio: Bucaramanga - Santander

Si desea obtener información detallada de los anteriores establecimientos de comercio o de aquellos matriculados en una jurisdicción diferente a la del propietario, deberá solicitar el certificado de matrícula mercantil del respectivo establecimiento de comercio.

La información correspondiente a los establecimientos de comercio, agencias y sucursales, que la persona jurídica tiene matriculados en otras cámaras de comercio del país, podrá consultarla en www.rues.org.co.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la resolución 2225 de 2019 del DANE, el tamaño de la empresa es :
Mediana Empresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por Actividad Ordinaria: \$63.105.880.000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo:
CIIU: 4651

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

No aparece inscripción posterior de documentos que modifique lo antes enunciado

| El presente certificado no constituye conceptos favorables de uso de suelo, |
| normas sanitarias y de seguridad. |

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Importante: la firma digital del secretario de la Camara de Comercio de

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 09/12/2025 - 14:19:54
Recibo No. 12346561, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 69H82FD5AB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Bucaramanga contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la superintendencia de industria y comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.

En el certificado se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No, obstante si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo desde su computador con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a www.camaradirecta.com opción certificados electrónicos y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las ventanillas o a través de la plataforma virtual de la cámara.



Lina María Rodríguez Buitrago

Espacio reservado para la DIAN

Página 2 de 6 Hoja 2

141222202803



4. Número de formulario



(415)7707212489984(8020) 000014122220280 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 0 4 0 0 0 6 7 3 | 3

6. DV

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Bucaramanga

14. Buzón electrónico

4

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

1 0

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental,

1

65. Fondos

66. Cooperativas

67. Sociedades y organismos extranjeros

1

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

70. Beneficio

1

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento

1. Constitución

2. Reforma

71. Clase
72. Número
73. Fecha
74. Número de notaría
75. Entidad de registro
76. Fecha de registro
77. No. Matrícula mercantil
78. Departamento
79. Ciudad/Municipio

0 5
3 6 5 9
1 9 9 5 , 0 7 , 2 1
7
0 3
1 9 9 5 , 0 8 , 1 7
0 5 0 5 0 6 2 8 0 3
6 8
5

0 5
5 0 5
2 0 1 3 , 0 3 , 1 2
8
0 3
2 0 1 3 , 0 4 , 2 4
0 5 0 5 0 6 2 8 0 3
6 8
5

82. Nacional 1 0 0 %
83. Nacional público 0 . 0 %
84. Nacional privado 1 0 0 . 0 %
85. Extranjero 0 %
86. Extranjero público 0 . 0 %
87. Extranjero privado 0 . 0 %

Vigencia

80. Desde

1 9 9 5 , 0 7 , 2 1

81. Hasta

2 0 5 7 , 0 7 , 2 1

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control
Superintendencia de Sociedades

5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 , 0 1 , 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
---------------------------	--	--	---------

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior 171. País 172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

141222202803



(415)7707212489984(8020) 000014122220280 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)
8 0 4 0 0 0 6 7 3 | 3

6. DV 12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Bucaramanga

14. Buzón electrónico

4

Representación

1	98. Representación REPRS LEGAL PRIN	1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 0 6 0 6 0 9	
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía	1 3 9 1 4 3 1 7 3 5	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
2	104. Primer apellido VERGARA	105. Segundo apellido RODRIGUEZ	106. Primer nombre RAMIRO	107. Otros nombres HUMBERTO
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
3	98. Representación REPRS LEGAL SUPL	1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 2 0 1 2 0	
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía	1 3 6 3 4 3 0 1 3 6	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
4	104. Primer apellido ARIAS	105. Segundo apellido PINZON	106. Primer nombre GLADYS	107. Otros nombres STELLA
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
5	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación	
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

141222202803



(415)7707212489984(8020) 000014122220280 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)
 8 0 4 0 0 0 6 7 3 | 3

6. DV
 Impuestos y Aduanas de Bucaramanga

12. Dirección seccional
 Impuestos y Aduanas de Bucaramanga

14. Buzón electrónico

4

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1	111. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía	112. Número de identificación 9 1 4 3 1 7 3 5	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	169
	115. Primer apellido VERGARA	116. Segundo apellido RODRIGUEZ	117. Primer nombre RAMIRO	118. Otros nombres HUMBERTO	
2	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio 1,801,875,000	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 6 0 1 9 9 5 0 7 2 1	123. Fecha de retiro	
3	111. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía	112. Número de identificación 6 3 4 3 0 1 3 6	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	169
	115. Primer apellido ARIAS	116. Segundo apellido PINZON	117. Primer nombre GLADYS	118. Otros nombres STELLA	
4	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio 1,201,250,000	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 4 0 1 9 9 5 0 7 2 1	123. Fecha de retiro	
5	111. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
6	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
7	111. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
8	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	

Espacio reservado para la DIAN

Página 5 de 6 Hoja 5

141222202803



4. Número de formulario



(415)7707212489984(8020) 000014122220280 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 0 4 0 0 0 6 7 3 | 3

6. DV

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Bucaramanga

14. Buzón electrónico

4

3 2 5 8 5 - T

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía	125. Número de identificación 1 3 3 7 8 3 9 7 7 0	126. DV 1 1	127. Número de tarjeta profesional 3 2 5 8 5 - T
	128. Primer apellido BELTRAN	129. Segundo apellido VARGAS	130. Primer nombre RUTH	131. Otros nombres BEATRIZ
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT) 135. Fecha de nombramiento 2 0 0 6 0 6 0 9	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
Revisor fiscal suplante	136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
	140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT) 147. Fecha de nombramiento	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
Contador	148. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía	149. Número de identificación 1 3 6 3 3 5 0 2 6 5	150. DV	151. Número de tarjeta profesional 2 8 7 6 4 2 T
	152. Primer apellido SANCHEZ	153. Segundo apellido ZARAZA	154. Primer nombre CLAUDIA	155. Otros nombres LUCIA
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT) 159. Fecha de nombramiento 2 0 2 1 1 1 3 0	157. DV	158. Sociedad o firma designada	

Espacio reservado para la DIAN

Página 6 de 6 Hoja 6

141222202803



4. Número de formulario



(415)7707212489984(8020) 000014122220280 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 0 4 0 0 0 6 7 3 | 3

6. DV

12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Bucaramanga

14. Buzón electrónico

4

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comercio	0 2	161. Actividad económica Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de i	4 6 5 1	
162. Nombre del establecimiento HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE				
163. Departamento Santander	6 8	164. Ciudad/Municipio Bucaramanga	0 0 1	
165. Dirección CR 36 46 104				
166. Número de matrícula mercantil 4 9 6 4 0	167. Fecha de la matrícula mercantil 1 9 9 5 0 8 1 7			
168. Teléfono 6 0 7 6 4 7 1 5 1 5	169. Fecha de cierre			
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comercio	0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de	4 7 4 1	
162. Nombre del establecimiento CENTRO DE NEGOCIOS HP				
163. Departamento Santander	6 8	164. Ciudad/Municipio Bucaramanga	0 0 1	
165. Dirección CR 36 46 104				
166. Número de matrícula mercantil 9 1 5 5 9	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 8 0 8 1 6			
168. Teléfono 6 0 7 6 4 7 1 5 1 5	169. Fecha de cierre			
160. Tipo de establecimiento Agencia	0 1	161. Actividad económica Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de	4 6 5 1	
162. Nombre del establecimiento: HAS DUITAMA				
163. Departamento Boyacá	1 5	164. Ciudad/Municipio Duitama	2 3 8	
165. Dirección CL 14 15 18 P 4				
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil			
168. Teléfono	169. Fecha de cierre			

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
91431735

NUMERO

VERGARA RODRIGUEZ

APELLIDOS

RAMIRO HUMBERTO

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **04-JUL-1968**

BARRANCABERMEJA
(SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.73
ESTATURA

A+
G.S. RH

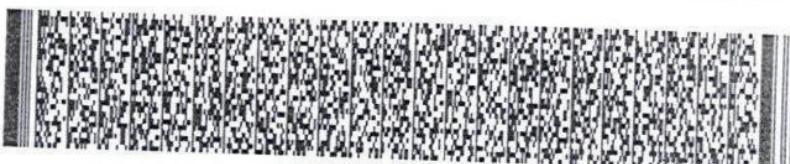
M
SEXO

24-OCT-1986 BARRANCABERMEJA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Rodríguez
REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

A-2700100-59086862-M-0091431735-20010801

0007201192A 01 099231786



ANEXO No. 4
INFORMACIÓN TRIBUTARIA Y DE BENEFICIARIO CUENTA

Si es persona natural diligencie los puntos 1, 4 y 5

N. REGISTRO TERCERO

Para uso del contratante

1. INFORMACIÓN BÁSICA

Persona Natural:

Persona Jurídica:

Consorcio o UT

Razón social o nombre completo (de acuerdo como aparece en el Certificado de Camara de Comercio y RUT para personas jurídicas, o en la cédula de ciudadanía para personas naturales).

HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA

NIT

Cédula de Ciudadanía

Otros

¿Cuál' _____

Si es cédula, fecha de expedición

País:

 COLOMBIA

Ciudad:

 BUCARAMANGA

Dirección:

 CALLE 73 NO. 41W - 217. PARQUE INDUSTRIAL Y COMERCIAL PROVINCIA DE SOTO II - BODEGA 3. BUCARAMANGA

Teléfonos:

 3212649044

Fax:

Dirección Electrónica:

legalizacion@hasltda.com

Si tiene registro en Camara de Comercio conteste el siguiente punto:

Camara de Comercio de:

BUCARAMANGA

Ciudad

Matrícula Mercantil No.:

05-050628-03

2. INFORMACIÓN GENERAL

Tipo de organización empresarial:

SOCIEDAD LIMITADA

Si es Sociedad Anónima, Limitada, en Comandita Simple o por acciones, Unipersonal, etc.

SI
NO

Entidad en proceso de liquidación:

Privado Público

Tipo de Capital:

Mixto

Solo si es entidad de patrimonio mixto, conteste el siguiente punto:

%

Privado

Porcentaje de Participación

Público

Total

Si es Entidad Pública

Tipo de Entidad Pública:

EICE, Economía Mixta, está público, etc.

Orden de la Entidad Pública:

Nacional, Distrital, Departamental, etc.

Tipo de Administración:

Central o Descentralizada

Código de consolidación:

Tipo de responsabilidad tributaria:

3. INFORMACIÓN TRIBUTARIA

Código CIIU:

4651- Comercio al por mayor de computadores, equipo

Entidad de Vigilancia y control que supervisa la Actividad

DIAN

ICA

IVA

RENTA

TIMBRE

Régimen Tributario:	Simplificado: <input type="checkbox"/>	Comun: <input checked="" type="checkbox"/>	Persona Natural: <input type="checkbox"/>
Autorretenedor	SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>	No. de _____
Resolución DIAN:			
Gran contribuyente	SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>	No. De Resolución DIAN _____
Entidades sin animo de lucro	[NO] _____		
Régimen Tributario de Distritales	[COMUN] _____		
Actividad (es) Económica (s) 1.000	[4651] _____ (s) No. Código % x [11,04] No. Código % x 1.000 No. Código % x 1.000		

4. INFORMACIÓN CUENTA ENTIDAD FINANCIERA

(autorizo para que los pagos se realicen mediante consignación o abono en cuenta, acorde con la siguiente información)

Entidad Bancaria:	BANCOLOMBIA S.A.		
Sucursal:	CABECERA DEL LLANO		Ciudad: BUCARAMANGA
Cuenta:	Ahorros <input checked="" type="checkbox"/>	Corriente: <input type="checkbox"/>	Nacional: <input type="checkbox"/> Extranjera: <input type="checkbox"/>
Número:	81400000407		

NOTA: LA INFORMACIÓN DEL PUNTO NO. 4, NO DEBERÁ SER DILIGENCIADA POR EL PROPONENTE AL CIERRE DEL PROCESO, SOLO SERÁ DILIGENCIADA PARA AQUEL PROponente QUE resulte ADJUDICATARIO - FUTURO CONTRATISTA)

5. INFORMACIÓN JURÍDICA

Endosos: SI NO Embargos: SI NO

Certifico que los datos anteriormente relacionados son fidedignos, por lo cual podrán ser utilizados en los contratos que celebre con el Consejo Superior de la Judicatura
Igualmente me comprometo a actualizar la información, si se presentan modificaciones en cualquiera de los datos suministrados (Ley 80 de 1993, num. 7 Art. 26 y Art. 52)


FIRMA Y SELLO REPRESENTANTE LEGAL O CONTRATISTA

NOMBRE:	RAMIRO HUMBERTO VERGARA RODRIGUEZ
C.C.:	91.431.735 DE BARRANCABERMEJA
Fecha de expedición del documento:	24 DE OCTUBRE DE 1986

Fecha de Elaboracion: _____

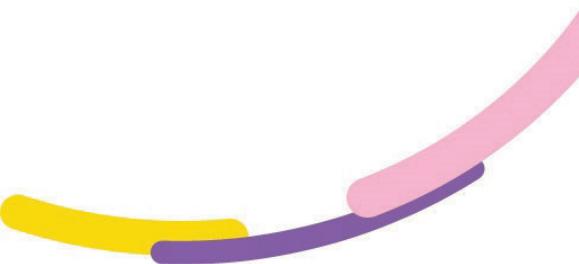
ANEXOS

En caso de ser Persona Natural, anexar lo mencionado en los items 4 y 5

1. Certificado de Existencia y Representación Legal
2. Copia del Registro Único Tributario
3. Copia del Registro de Identificación Tributaria
4. Certificación bancaria vigente de la (s) cuenta (s) por donde manejará los recursos del Contrato
5. Copia de Cédula de ciudadanía del Representante Legal
6. Si es Consorcio o Unión Temporal, anexar formato con la información de los integrantes completa con los anexos anteriores, es decir, numerales 1 al 5; ademas mencionar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes.



Certificado Bancario



Jueves, 04 de diciembre de 2025

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE identificado(a) con NIT 8040000673, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	81400000407	2020/03/13	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

CONTRIBUYENTE

N.I.T. 804000673

HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE TLDA

INFORMACIÓN BÁSICA						
Dirección:	CR 36 46 104	Teléfonos:	3134238649			
Dirección electrónica:	ramiro.vergara@haslida.com	Ciudad:	BUCARAMANGA			
Fecha de Inscripción:	26/02/2018	Soporte Inscripción:	-			
PERFIL TRIBUTARIO						
Naturaleza Jurídica:	PERSONA JURÍDICA	Régimen tributario:	COMUN			
Matrícula Mercantil:	NO	Fecha inicio de Actividades:	01/11/2016			
		Fecha de cese de Actividades:	NO			
		No. Establecimientos:	0			
Actividad 1:	4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática					
Actividad 2:	4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados					
Actividad 3:	9511 - Mantenimiento y reparación de computadores y de equipo periférico					
Actividad 4:	9511 - Mantenimiento y reparación de computadores y de equipo periférico					
Actividad 5:	4754 - Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos de uso doméstico, muebles y equipos de iluminación en establecimientos especializados					
ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS						
REPRESENTANTES ACTIVOS						
Fecha Inicio	Tipo	Documento	NOMBRE			
16/07/2018	C.C.	37839770	RUTH BEATRIZ BELTRAN VARGAS			
05/11/2016	C.C.	63430136	GLADYS STELLA ARIAS PINZON			
05/11/2016	C.C.	91431735	RAMIRO HUMBERTO VERGARA RODRIGUEZ			

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la
 Secretaría de Hacienda Distrital.

Kr 30 25 90 Dirección Distrital de Impuestos Bogota D.C. Colombia

Fuente: RIT-SHD



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 11 de diciembre de 2025, a las 15:09:45, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	91431735
Código de Verificación	91431735251211150945

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



**LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO**

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 11 de diciembre de 2025, a las 15:09:21, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8040006733
Código de Verificación	8040006733251211150921

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado





PROCURADURÍA
GENERAL DE LA NACIÓN

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 286003750



PIB

15:13:14

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 11 de diciembre del 2025

La PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) RAMIRO HUMBERTO VERGARA RODRIGUEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 91431735:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamiento con el Ciudadano.

Línea gratuita 018000910315

Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.

www.procuraduria.gov.co



PROCURADURÍA
GENERAL DE LA NACIÓN

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 286008667



PIB
15:51:19
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 11 de diciembre del 2025

La PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA identificado(a) con NIT número 8040006733:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamiento con el Ciudadano.

Línea gratuita 018000910315

Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.

www.procuraduria.gov.co

**Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales****La Policía Nacional de Colombia informa:**

Que siendo las 03:18:15 PM horas del 11/12/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº 91431735

Apellidos y Nombres: VERGARA RODRIGUEZ RAMIRO HUMBERTO

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75 –
25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la
RepúblicaMinisterio de Defensa
NacionalPortal Único de
Contratación

Todos los derechos reservados.



GOV.CO



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 11/12/2025 03:12:18 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **91431735** y Nombre:
RAMIRO HUMBERTO VERGARA RODRIGUEZ.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **129788697**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda

Imprimir

Información

515 9000

**Dios y Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	472000
Número de orden de compra a modificar:	156522

Entidad compradora:	ADMINISTRACION JUDICIAL SECCIONAL CALI
Nombre del solicitante:	Adriana Fernanda Mogollón Jiménez
Proveedor:	HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA
Mecanismo de agregación de demanda:	ETP III

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2025-12-12 10:47:37

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
-------	--------------	-------------

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
153042	AIO - ESCANER	CDP-69925	CDP	69925
Nueva	Adicion Escanér 2025	CDP-82325	CDP	82325

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	etp03 - ETP-E-6. ETP -- ETP -- ESCANER A4 -- VERTICAL -- Minimo 10.000 paginas -- Minimo 70 ppm -- Zona 1	16.0	Unidad	3850000.00	CDP-69925	61600000.00

2	etp03 - COMPONENTE-E-38. COMPONENTE -- COMPONENTE -- MODULO WIFI -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas	16.0	Unidad	14382.41	CDP-69925	230118.56
3	etp03 - SERVICIO-E-49. SERVICIO -- SERVICIO -- Instalacion Software y configuracion del ETP -- ETP -- NA -- NA -- Zona 1	16.0	Unidad	3284.04	CDP-69925	52544.64
4	etp03 - ACCESORIO-20. Cable USB - USB-A - Todas las zonas	16.0	Unidad	7946.08	CDP-69925	127137.28
5	etp03 - IVA	1.0	Unidad	11781862.08	CDP-69925	11781862.08

Total Orden de Compra Actual:	73,791,662.56
-------------------------------	---------------

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Editado	1	etp03 - ETP-E-6. ETP -- ESCANER A4 -- VERTICAL -- Minimo 10.000 paginas -- Minimo 70 ppm -- Zona 1	22.00	Unidad	3850000.00	CDP-69925	84700000.00
Editado	2	etp03 - COMPONENTE-E-38. COMPONENTE COMPONENTE MODULO WIFI -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas	22.00	Unidad	14382.41	CDP-69925	316413.02

Editado	3	etp03 - SERVICIO-E-49. SERVICIO -- SERVICIO -- Instalacion Software y configuracion del ETP -- ETP -- NA -- NA -- Zona 1	22.00	Unidad	3284.04	CDP-69925	72248.88
Editado	4	etp03 - ACCESORIO-20. Cable USB - USB-A - Todas las zonas	22.00	Unidad	7946.08	CDP-69925	174813.76
Editado	5	etp03 - IVA	1.00	Unidad	16200060.24	CDP-69925	16200060.24

Totales de Modificación

Total Nuevos:	0.00
Total Editados:	101,463,535.90
Total Sin Editar:	0.00
Total Eliminados:	0.00
Valor Total Orden de Compra:	101,463,535.90

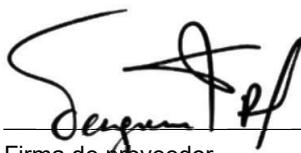
Detalle o justificación de la aclaración

Se requiere adicionar en valor la Orden de Compra No. 156522 de 2025, teniendo en cuenta el oficio DESAJCLO25-6863 de fecha 10 de diciembre de 2025 y Estudio Previo firmado el día 12 de diciembre de 2025.


Firma ordenador del gasto

Nombre: Lorena Ivette Mendoza Marmolejo

Documento: 66.812.824


Firma de proveedor

Nombre: ~~Ramiro Humberto Vergara Rodriguez~~

Documento: C.C. 91.431.735 de Barrancabermeja



Compromiso Presupuestal de Gasto – Comprobante.

MONICA PATRICIA LARGO ORDOEZ
TRIBUNALES Y JUZGADOS SECCIONAL
CAL

Usuario Solicitante:
Unidad ó Subunidad
Ejecutora Solicitante

Fecha Y Hora Sistema: 12/12/2025 12:00:00 p. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP [No: 823325 de fecha 2025-12-11. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle]

Número:	155825	Fecha Registro:	2025-12-12	Unidad / Subunidad Ejecutora:		Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	27.671.873,46	Saldo x Obligar:	27.671.873,46
Valor Inicial:	27.671.873,46								

TERCERO ORIGINAL			
Identificación: NIT	804000673	Razón Social:	HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA.
CUENTA BANCARIA			Medio de Pago:
			Abono en cuenta

Número:	81400000407 Banco:	BANCOLOMBIA S.A.	ORDENADOR DEL GASTO		
Lugar administrativo:	6600100001 Nivel:	I ORDEN AVETTE MENDOZA MADMOLE I.O	Cuenta:	Ahorro	Estado: Activa

DOCUMENTO SOPORTE				
CAJA MENOR		VÁTICOS		
Identificación:	Fecha de Registro:	Genera Válicos:	No Num. Solicitud de Comisión:	Número:
1234567890	2025-01-01	SI	156522	Tipo: ORDEN DE COMPRA Fecha: 2025-12-21

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO									
DEPENDENCIA	POSICIÓN CÁTALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	VALOR OBLIGAR
827 TRIBUNALES Y JUZGADOS SECCIONAL CALI	A-02-001-004-005 MAQUINARIA DE OFICINA CONTABILIDAD E INFORMATICA	Nación	10	CSF					

Objeto: ADICIONAR EN VAIOR DE LA ORDEN DE COMPRA NO. 1565/22 DE 2025 GENERADA A NOMBRE DE LA SOCIEDAD HARDWARE ASOCIOPÍAS SOFTWARE LTDA

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINERA DE PAGO
27-01-01-827	TRIBUNALES Y JUZGADOS SECCIONAL CALI	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2025-12-12	27.671.873,46	27.671.873,46	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)



ACTO APROBATORIO PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ANTE ENTIDADES ESTATALES

Número de Orden de Compra : 156522

Celebrado entre : LA NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE CALI – VALLE DEL CAUCA Y HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA

Póliza Única : No. 400-47-994000111591 ANEXO 1

Expedida por : ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA

Amparos : 1- CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

2- PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES

3- CALIDAD DEL BIEN

Valor Asegurado : 1- DIEZ MILLONES CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS CON CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$10.146.353,59) M/CTE.



Hoja No. 2 Del ACTO APROBATORIO PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ANTE ENTIDADES ESTATALES

2- CINCO MILLONES SETENTA Y TRES MIL CIENTO SETENTA Y SEIS PESOS CON OCHENTA CENTAVOS (\$5.073.176,80) M/CTE.

3- DIEZ MILLONES CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS CON CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$10.146.353,59) M/CTE

Vigencia	:	D	M	A	-	D	M	A
1.		28	11	2025	-	30	06	2026
2.		28	11	2025	-	31	12	2028
3.		28	11	2025	-	30	06	2028

Por encontrarse expedida conforme a las estipulaciones de la Orden de Compra No. 156522 – Computadores y escáner para los jueces de paz, se aprueba la Póliza de Seguro de Cumplimiento ante Entidades Estatales, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 80 de 1.993, Ley 1150 de 2007 y Decretos Reglamentarios.

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los veintiún (15) días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco (2025).

FABIO HERIBERTO MOLINA ARANGO
Coordinador Área Jurídica

**PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE
ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015**

-PATRICLSUSP09V4



**NÚMERO ELECTRÓNICO
PARA PAGOS**
4010115402

PÓLIZA No: 400 - 47 - 994000111591

ANEXO: 1

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

AGENCIA EXPEDIDORA: CABECERA

COD. AGENCIA: 400 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: MODIFICACION

TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

DIA	MES	AÑO
12	12	2025

DIA	MES	AÑO
12	12	2025

FECHA DE EXPEDICIÓN

FECHA DE IMPRESIÓN

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE: HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA IDENTIFICACIÓN: NIT 804.000.673-3

DIRECCIÓN: CALLE 73 # 41 W - 217 PARQUE INDUSTRIAL Y CIUDAD: BUCARAMANGA, SANTANDER TELÉFONO: 6076471515
COMERCIAL PROVINCIAL

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: . DESAJ - VALLE DEL CAUCA IDENTIFICACIÓN: NIT 805.003.838-9

BENEFICIARIO: . DESAJ - VALLE DEL CAUCA IDENTIFICACIÓN: NIT 805.003.838-9

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE SUMINISTROS

**DESCRIPCION AMPAROS
CONTRATO**

	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO	28/11/2025	30/06/2026	10,146,353.59
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	28/11/2025	31/12/2028	5,073,176.80
CALIDAD DEL BIEN	28/11/2025	30/06/2026	10,146,353.59

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE SUMINISTROS:

BENEFICIARIOS
NIT 805003838 - DESAJ - VALLE DEL CAUCA, .

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE SUMINISTROS:

OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA ORDEN DE COMPRA NO. 156522, REFERENTE A LA ENTIDAD REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE COMPUTADORES Y ESCÁNER PARA LOS JUECES DE PAZ Y DE RECONSIDERACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA Y DEMAS ESPECIFICACIONES DEL MISMO.

SE ACLARA EL AMPARO DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS.

VALOR ASEGURADO TOTAL: \$ *****6,917,968.33	VALOR PRIMA: \$ *****15,049	GASTOS EXPEDICION: \$ *****5,000.00	IVA: \$ *****3,809	TOTAL A PAGAR: \$ *****23,858
NOMBRE INTERMEDIARIO GOMOSEC LTDA GOMOSEC LTDA	CLAVE 3424	%PART 100.00	NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART VALOR ASEGURADO

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN: DECLARO CONOCER Y ESTAR INFORMADO QUE LOS CANALES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN, CUYOS DATOS VERACES Y FIDEIIGIOS HE SUMINISTRADO VOLUNTARIAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PUEDEN SER UTILIZADOS POR LA ASEGURADORA PARA REALIZAR GESTIONES DE COBRANZA, ASÍ COMO PARA EL ENVÍO DE MENSAJES PUBLICITARIOS A TRAVÉS DE MENSAJES CORTOS DE TEXTO (SMS), MENSAJERÍA POR APLICACIONES WEB, CORREOS ELECTRÓNICOS Y LLAMADAS TELEFÓNICAS DE CARÁCTER COMERCIAL O PUBLICITARIO, TODO DENTRO DEL MARCO LEGAL APLICABLE. DE ESTA MANERA, AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA SER CONTACTADO POR LA ASEGURADORA Y SUS GESTORES COMERCIALES, DE COBRANZA E INTERMEDIARIOS, PARA LOS FINES MENCIONADOS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN, MEDIANTE LOS CANALES DE: PRESENCIAL, LLAMADAS, CORREO ELECTRÓNICO Y EN ALGUNOS CASOS MENSAJES DE TEXTO Y WHATSAPP POR MEDIO DE GESTIÓN AUTOMÁTICA. EN CASO QUE DESEZ CAMBIAR EL CANAL DE CONTACTO O TENER UN CANAL EXCLUSIVO PARA LA GESTIÓN DE COBRANZA, POR FAVOR INFORMAR AL CORREO ELECTRÓNICO: GESTIONDECARTERA@SOLIDARIA.COM.CO, PARA FINES COMERCIALES POR FAVOR INFORMAR AL CORREO GESTIONCOMERCIAL@SOLIDARIA.COM.CO Y PARA MODIFICAR O ACTUALIZAR SUS DATOS DE CONTACTO POR FAVOR INGRESAR A: <https://www.solidaria.com.co/web/digitalclient/#/login>

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN: DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIEN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR, ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMAS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMAS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN: <https://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX>

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK <https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/biblioteca-de-clausulados.aspx> Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TÍTULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB <https://www.aseguradorasolidaria.com.co>, EN EL MENÚ "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS".

FIRMA ASEGURADOR



DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá
Código Postal: CAD821780E0BFF7859

CLIENTE

FIRMA COMO D



PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: CABECERA

COD. AGENCIA: 400 RAMO: 47 No PÓLIZA: 994000111591 ANEXO: 1

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA

IDENTIFICACIÓN: NIT 804.000.673-3

ASEGURADO: . DESAJ - VALLE DEL CAUCA

IDENTIFICACIÓN: NIT 805.003.838-9

BENEFICIARIO: . DESAJ - VALLE DEL CAUCA

IDENTIFICACIÓN: NIT 805.003.838-9

TEXTO DE LA POLIZA

SEGUN ORDEN DE COMPRA MODIFICATORIA DE FECHA DE 12/12/2025 , SE AJUSTAN LOS AMPAROS DE LA POLIZA EN AUMENTO DE VALOR ASEGURADO A \$101.463.535,90. LAS DEMAS CONDICIONES CONTINUAN SIENDO LAS MISMAS.

DATOS DE LA PÓLIZA

Número de póliza:	994000111591	Número de anexo:	1
Agencia:	CABECERA	Ramo:	CUMP. ENT. ESTATALES
Asegurado / Beneficiario:	DESAJ - VALLE DEL CAUCA .		
Tomador / Garantizado:	HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA		

Detalle amparos asegurados:

Amparo / Cobertura	Inicio de Vigencia	Fin de Vigencia	Valor Asegurado
CUMPLIMIENTO	viernes, 28 de noviembre de 2025	martes, 30 de junio de 2026	\$10,146,353.59
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	viernes, 28 de noviembre de 2025	domingo, 31 de diciembre de 2028	\$5,073,176.80
CALIDAD DEL BIEN	viernes, 28 de noviembre de 2025	martes, 30 de junio de 2026	\$10,146,353.59

[Nueva Consulta](#) [Visualizar PDF](#)

Recomendamos utilizar versiones de navegador: Internet Explorer 7 y Netscape 8.1.3 o superiores. Configuración : 1024 x 768
Dirección: Calle 100 No. 9A - 45. Pisos 8 y 12. PBX : 6464330
Gerencia de Tecnología - Copyright Todos los Derechos Reservados